

Juzgan a un cuarteto acusado de protagonizar un robo con enorme violencia

Escrito por Licos. 15 de enero de 2018, lunes

Tuvo lugar el 6 de octubre de 2016 en una calle de la barriada Virgen de la Caridad de Cartagena. La Fiscalía los acusa de haber golpeado con enorme violencia a las dos moradoras (mujeres de 78 y 55 años de edad) de la vivienda donde entraron a robar, por lo que pide 16 años de cárcel para cada uno.

Si la realidad fue como consideran Policía Nacional y Fiscalía, tras la investigación, lo acaecido en una vivienda del barrio de 'Las seiscientas', como se le conoce, es más propio de películas de cine de extrema violencia, éstas no recomendadas para menores de edad. En este caso, como se suele decir, parece que la realidad supera a la ficción. Los encausados con cuatro hombres, tres de ellos conocidos por los apodos de 'Pana', 'Jaulas' y 'Gasolinas'. Se apunta que había uno más que no ha sido identificado.

El origen está en el momento en que 'Gasolinas' se entera de que en una vivienda de la barriada en la que residen dos mujeres (de 78 y 55 años de edad) existe gran cantidad de dinero en su interior, lo que comunica al resto del grupo. Uno se queda en el exterior el domicilio en labores de vigilancia y encargado de la recogida con el coche, mientras que los restantes abordan a la hija que accedía por le garaje. La golpean violentamente y amenazan, inmovilizándola en posición fetal con grilletes en las muñecas, una cinta americana uniendo sus tobillos y vendándole los ojos, para después se encerrada en el maletero del vehículo.

Se hicieron con las llaves del bolso y al entrar en la vivienda propinan un violento golpe a la madre en la calle, para después amordazar y maniatar a la anciana con cinta americana, provocando dificultades en la respiración de esta persona. Al no responder dónde tenía las llaves de la caja fuerte, romper la misma con una radial, de donde cogen 120.000 euros en efectivo procedentes de negocios de los hijos y del alquiler de viviendas. De forma paralela, se apoderaron de gran cantidad de joyas del inmueble. Tras conseguir el botín, liberar a la anciana y huyen del lugar, juntándose después los cinco asaltantes para repartirse el botín.

Estas son las conclusiones fiscales por las que se considera que los cuatro encausados son autores de un delito de robo con violencia e intimidación, de dos delitos de lesiones y de un delito de detención ilegal. Por el primero se piden 5 años de cárcel, por el segundo 3 por cada uno y por el tercero 5 años. En total, 16 años para cada uno. También se solicita que indemnización a las dos mujeres con 1.440 y 1.566 euros por las lesiones ocasionadas y que paguen 6.655 euros por el coste de una nueva caja fuerte y que devulevan 40.860 euros por las joyas sustraídas y no recuperadas y la cifra de 120.000 euros por el dinero en efectivo sustraído.

Al parecer, los acusados han entregado ya a los perjudicados la cantidad de 54.070 euros, con lo que cobra fuerza de que este asunto culmine con un acuerdo entre las partes para elevar

Juzgan a un cuarteto acusado de protagonizar un robo con enorme violencia

Escrito por Licos. 15 de enero de 2018, lunes

una sentencia de conformidad. El juicio se ha fijado para este miércoles, a las 10 horas, en audiencia pública a celebrar en la sección quinta de la Audiencia Provincial, en Cartagena.